



**Invitación a Solicitud de Propuestas
Contratación de Servicios Profesionales
27 de junio de 2024
RFP-SP-2024-2025-002-HURRA-MANT**

Descripción	Contrato de Mantenimiento preventivo y correctivo programado por emergencia de los edificios y sistemas esenciales mecánicos y eléctricos del Hospital Universitario Dr. Ramón Ruiz Arnau-HURRA
Fecha límite	Martes, 17 de septiembre de 2024 hasta las 12:00 PM

En cumplimiento con los principios de sana administración y transparencia en el proceso de selección y otorgación de contratos para la Solicitud de Propuestas (RFP) para Contrato de Mantenimiento preventivo y correctivo programado por emergencia de los edificios y sistemas esenciales mecánicos y eléctricos del Hospital Universitario Dr. Ramón Ruiz Arnau-HURRA, toda propuesta presentada deberá cumplir como mínimo con los siguientes parámetros:

OBJETIVO DE LA PROPUESTA

Se solicitan propuestas de una compañía, individuo o consultor (proponente) para mantener en óptimas condiciones todos los sistemas mecánicos, eléctricos, sistemas de generación de energía, sistema de suministros y almacenamiento de agua potable, calentamiento de agua, refrigeradores, congeladores, máquinas de hielo, fuentes de agua, equipos de cocina, lo cual incluye la reparación de estos equipos, piezas, reemplazo de piezas, inspección, mantenimiento, lubricación y todo lo relacionado. Necesitamos una compañía comprometida con el servicio y el mantenimiento de todas las utilidades del hospital.

A. Alcance de Trabajos

- Reemplazo de filtros y correas.
- Inspección de válvulas y actuadores.
- Lubricación de cajas de bolas en manejadores y bombas de agua de condensadores y agua helada.
- En el sistema de bombeo de agua helada y de condensado, inspección y limpieza de “strainers”. Verificación de flujo del sistema e inspección de sellos de los ejes.
- En la Torre de Enfriamiento, verificación de bollas, correas y aspas de los abanicos. Limpieza de bandeja, “nozzles”, “fill media” y “strainers” e inspección de transmisión.
- Verificar funcionamiento de dos “chillers” de 630 toneladas.
- Realización de ajustes mecánicos y eléctricos.
- Realización de ajustes de presión de gas.
- Control de balance y limpieza
- Inspección de cajas de unidades condensadoras y aplicación de pintura anticorrosiva.
- Inspección de condensador de unidades de aire acondicionado y limpieza con maquina a presión y con detergente.



- Inspección con instrumentos de operación de controles de la unidad como: interruptor de seguridad, panel eléctrico de la unidad de aire acondicionado y de los cuartos de las manejadoras de aire.
- Inspección del funcionamiento de compresores, como: presión alta y baja de refrigerante, pérdida de refrigerante y aceite para evitar la posibilidad de roturas de compresor.
- Inspección, ajuste y balanceo de rejillas de suministros y retorno de aire acondicionado en manejadoras de aire.
- Inspección y limpieza de bobinas, contadores y arrancadores de los compresores.
- En cuartos de manejadores de aire, inspección de sensores de temperatura, relojes análogos de temperatura y presión, inspección tuberías y su aislamiento. Reparar, de ser necesario, los controles automáticos, rotación y amperaje de motor.
- Inspección y limpieza de “dampers” de fuego y/o combinados.
- Inspección de consumo de corriente de los motores eléctricos, incluye compresores y “damper motors”.
- Limpieza de tuberías de desagüe y bandejas en manejadoras de aire. Inspección y limpieza de “cooling coils”.
- Examen inicial de la condición existente de los filtros de aire en manejadoras y abanicos de aire acondicionado. Desarrollo de un calendario de reemplazo de filtros conforme a la fecha del último reemplazo.
- Inspección y certificación anual de los filtros HEPA (eff: 99.99%) a partir de la fecha de la orden.
- Monitoreo de tuberías y válvulas que dan servicio a unidades cubiertas en la orden.
- Toma de lecturas de parámetros de los equipos en los cuartos de máquinas, según se acuerde con el representante autorizado del Hospital.
- Ajustes necesarios en los difusores y los registros de retorno para que cumplan y/o recomendaciones para corregir o mejorar cualquier desviación de las condiciones ideales.
- La compañía deberá cumplir con todos los requisitos o reglamentos de la ley 36 del Departamento de Salud y Ley 608 de la “Environmental Protection Agency (EPA)”.

B. Sistema Eléctrico y Sistema de Generación de Emergencia

- Cambio de aceite y filtros de aceite, diésel y aire. Mantener niveles de “coolant” e inspección del sistema de enfriamiento (radiador, termostato, abanico y bomba). Monitoreo de baterías de arranque, sustituir las de ser necesario, y cargador de baterías. Inspección y reemplazo de mangas correas. Verificar sistema de inyección de diésel, incluyendo líneas, separadores, mangas y cualquier inspección o mantenimiento especificado por el fabricante de los generadores eléctricos. Se mantendrán los generadores y el cuarto pintado y libre de polvo.



- Mantenimiento (limpieza y pintura) de la integridad física del tanque de diésel en los respectivos tanques.
- Monitoreo del funcionamiento de los generadores y sus componentes. Realización de pruebas mensuales y toma de lecturas, tales como: voltaje, corriente, temperatura de agua y de aceite, voltaje de baterías y horas de trabajo. También se anotará si hay alguna situación fuera de lo normal o de pérdida de algún líquido.
- Monitoreo y limpieza, entiéndase remoción de polvo, humedad y/o cualquier otro contaminante, de equipos, paneles y rejillas del sistema.
- Examen y reparación, según necesidad, del material; aislante en deterioro.
- Examen y reparación, según necesidad de conexiones por deterioro y/o sobrecalentamiento.

C. Sistema de Suministro y Almacenamiento de Agua Potable

- Tratamiento de agua: mantenimiento y operación del sistema de bombeo de agua. Cloración del Sistema de Agua. El tratamiento incluye el agua de condensado, el agua helada, químicos y pruebas de agua de las cisternas y llevara a cabo lo siguiente:
 - La compañía efectuará pruebas mensuales con una compañía certificada de tratamiento de agua.
 - La compañía será responsable de mantener los estándares de las aguas, de acuerdo con lo establecido por los fabricantes de los equipos de Hospital y las leyes aplicables.
 - La compañía rendirá informes trimestrales sobre el nivel de cloro en el agua de las cisternas, así como el conteo de coliformes fecales, realizados y certificados por un laboratorio certificado.

- **Sistema de bombas de la cisterna se le realizará, como mínimo, el siguiente mantenimiento**
 - Semanalmente, se ejercitarán las bombas y se inspeccionará el sistema para verificar salideros en tuberías y sellos.
 - Mensualmente, se verificarán las cajas de bola y se lubricarán, de ser necesario, y se probará la operación automática del sistema (alarmas, secuencia).
 - Anualmente, se abrirá y limpiarán las reguladoras, se ejercitarán las llaves de paso, se abrirán las bombas, se verificará el impulsor y el alineamiento.
 - La compañía examinará las tuberías y accesorios del sistema de distribución de agua por señales de corrosión y liqueos de agua y reparará, según necesario.
 - La compañía inspeccionará el funcionamiento de válvulas y llaves de paso y ajustará o reparará, según necesario.



- La compañía examinará drenajes de tuberías por señales de congestiónamiento y destapará, según necesario, para evitar desbordamiento de agua.

D. Sistema de Calentamiento de Agua

- Monitoreo del funcionamiento de calentadores y bombas de suministro y recirculación. Limpieza y/o ajustes, según necesario, para asegurar la operación correcta.
- Monitoreo de presión y temperatura de agua en tuberías principales. Ajustar o corregir, de ser posible; de lo contrario, registrar datos y reportar a la administración.

E. Refrigeradores, Congeladores, Máquinas de Hielo, Fuentes de Agua y Equipos de Cocina

- Trimestralmente, inspeccionar los equipos por escapes de agua y/o refrigerante, ajustar o reparar, según necesario.
- Semestralmente, verificar los filtros por condiciones que afecten la calidad del agua y limpiar o reemplazar, según necesario.
- Una vez al año, verificar las líneas de entrada de agua por señales de suciedad, daño y/o antigüedad. Limpiar, corregir o reemplazar, según necesario.
- Para los equipos de cocina, según solicitado, monitorear y examinar por el buen funcionamiento de estos en la manera posible, reparar o corregir desperfectos para su operación.

F. Reparaciones, Incluye Piezas y Labor

- La compañía prestará servicio de mantenimiento correctivo y reparaciones, incluyendo piezas y labor a los equipos o sistemas que se describen en la orden.
- La mano de obra de toda reparación formará parte de la orden, a excepción de aquellas actividades específicas y/o especializadas que necesitan intervención de técnicos expertos y/o certificados no especificados en la orden.
- Todo equipo que de antemano sea reportado como inoperante o averiado será reparado por la compañía, quien proveerá las piezas necesarias para realizar el trabajo. El costo de estas piezas será facturado previa aprobación del director de Planta Física o representante autorizado del Hospital.
- La compañía incluirá un costo de dieciocho por ciento (18%) por concepto de manejo (“overhead”) para aquellas piezas que excedan la cantidad de quinientos dólares (\$500). Estas piezas son las que no se venden por separado, por ejemplo, piezas internas de una manejadora (caja de bolas, abanicos y ejes) o engranajes de una transmisión, entre otros.
- La compañía mostrará evidencia del costo de la pieza y el representante autorizado del hospital verificará la factura de dicha pieza en el mercado. Luego, el representante aprobará o no la compra de la pieza.



G. Herramientas

- La compañía mantendrá en las facilidades del Hospital las herramientas y equipos descritos a continuación (en inglés)
 - a. ½” socket set
 - b. % socket set
 - c. Hacksaw
 - d. Hacksaw Blades
 - e. Electrical pliers
 - f. Electric connectors
 - g. Set of pipe wrenches
 - h. Adjustable wrenches
 - i. Set of Allen wrenches
 - j. Wheel pullers
 - k. Hampers
 - l. Tumbling cutters
 - m. Flaring tools
 - n. Acetylene soldering set
 - o. Refrigerant leak detector
 - p. Amprobe volt-ohmmeter
 - q. High pressure coil cleaner set
 - r. Vacuum pump
 - s. Ladders
 - t. Hand cart
 - u. Water hoses
 - v. Mops and brooms
 - w. Paint and Paint brushes
 - x. Flashlights
 - y. Fiberglass Ladder
 - z. Others, as necessary

***Ver pliego para más detalles de esta subasta.**

Para mayores detalles favor solicitar el Pliego de Instrucciones de esta convocatoria en subastas@salud.pr.gov. También puede encontrar el enlace directo para descargar el Pliego junto al anuncio en la página del Departamento de Salud <https://www.salud.pr.gov/CMS/453>.

El periodo de los servicios está sujeto a la formalización de contrato entre el Departamento de Salud y el Proponente, y a la disponibilidad de fondos.

Para aclarar cualquier duda al respecto, puede enviar sus preguntas vía correo electrónico a: subastas@salud.pr.gov , a más tardar el **3 de septiembre de 2024, hasta las 4:00pm**. El



Departamento tendrá hasta el **10 de septiembre de 2024, hasta las 4:00pm** para contestar cualquier duda o pregunta.

El Departamento de Salud por conducto de su Secretario o mediante el personal designado por éste, revisará las solicitudes recibidas y determinará si alguna de éstas es susceptible de suscribir un contrato de servicios profesionales con la agencia concernida del Gobierno de Puerto Rico.

Toda propuesta vendrá acompañada del Certificado Único de Proveedores (**RUP**) expedido por la Administración de Servicios Generales del Gobierno de Puerto Rico (ASG), mediante el cual acredita su inclusión en el Registro Único de Proveedores de Servicios Profesionales, según dispuesto en la Ley Núm. 73-2019, según enmendada, *conocida como "Ley de la Administración de Servicios Generales para la Centralización de las Compras del Gobierno de Puerto Rico de 2019".

La propuesta podrá entregarse de forma presencial en o antes del martes, 17 de septiembre de 2024, hasta las 12:00 PM.

Presencial: El Proponente deberá entregar la propuesta acompañada con toda la documentación requerida en la **Oficina de Subastas ubicada en el Edificio J, segundo piso.** **Deberá entregar 1 original, 2 copias y una copia digital en un USB (formato PDF).**

La selección del potencial contratista se notificará por correo electrónico.

Mediante la presentación de una solución de conformidad con el presente aviso, el proponente reconoce que:

1. Toda la información sometida es cierta y podrá solicitarse la verificación de esta.
2. De la propuesta contener cualquier información falsa o incorrecta será descartada de inmediato.
3. A su entera discreción, el DS o su designado podrá comunicarse con los individuos y/o empresas que sometan soluciones para aclarar cualquier duda o coordinar una entrevista y presentación presencial o virtual, sin que se requiera la presencia de los otros proponentes.
4. El presente aviso tiene el fin de difundir que el Gobierno de Puerto Rico tiene una necesidad de servicio que potencialmente redundará en una contratación de servicios profesionales.
5. Como consecuencia del presente proceso no se genera ningún tipo de derecho que redunde en obligar al Gobierno de Puerto Rico a suscribir un contrato de servicios profesionales.
6. Tiene la facultad de obligarse y cumplir con todos los parámetros y exigencia aplicables a la contratación gubernamental de servicios profesionales.
7. Como parte de la consideración de la solicitud de propuesta, se podría requerir la firma de un acuerdo de no divulgación.



Calendario e Información

Unidad Solicitante:	Hospital Universitario Dr. Ramón Ruiz Arnau de Bayamón (HURRA), Departamento de Salud
Información de Contacto:	Denise Marrero Santana 787-765-2929, ext. 4475 / 3450 /4861
Número de Solicitud:	RFP-SP-2024-2025-002-HURRA-MANT
Nombre de Solicitud:	Solicitud de Propuestas (RFP) para Contrato de Mantenimiento preventivo y correctivo programado por emergencia de los edificios y sistemas esenciales mecánicos y eléctricos del Hospital Universitario Dr. Ramón Ruiz Arnau-HURRA
Categoría de Servicio (Tecnología, Consultoría Gerencial, Etc.):	Servicio Profesional
Fecha de Publicación de la Solicitud:	Martes, 27 de agosto de 2024
Fecha límite para someter preguntas:	3 de septiembre de 2024, hasta las 4:00 PM
Fecha límite para contestar preguntas:	10 de septiembre de 2024, hasta las 4:00 PM
Entregar Propuesta en la Oficina de Subastas:	Departamento de Salud Oficina de Subastas, Edificio J, Segundo piso.
Fecha Límite para Someter Propuestas:	Martes, 17 de septiembre de 2024, hasta las 12:00 PM
Solicitud de Documentación Relacionada, solicitarla a:	subastas@salud.pr.gov